

**ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTES
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**PRODUCTO 2. SEGUNDA ETAPA Y ANÁLISIS
COMPLEMENTARIO**

APARTADO 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE DISEÑO

**PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CON RESPONSABILIDAD
SOCIAL**



BHMC Consultores A.C.



**Guanajuato, Gto.
10 de junio de 2015**



PRODUCTO 2. “Segunda Etapa y Análisis complementario”

Informe de Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Introducción | 6 |
| Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa | 8 |
| Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales..... | 11 |
| Apartado III. Población potencial y objetivo | 15 |
| Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 18 |
| Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 29 |
| Valoración del Diseño del programa | 32 |
| Conclusiones..... | 34 |
| Bibliografía..... | 36 |
| Anexo 1 “Descripción General del Programa” | 37 |
| Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” | 39 |
| Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” | 40 |
| Anexo 4 “Indicadores” | 41 |
| Anexo 5 “Metas del programa” | 45 |
| Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” | 47 |
| Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales” | 51 |
| Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales” | 53 |
| Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales” | 54 |
| Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones” | 56 |
| Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” | 62 |
| Anexo 12 “Fuentes de Información” | 66 |
| Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación” | 67 |



Resumen Ejecutivo

El programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social es operado por la Dirección de Fortalecimiento de la Economía Familiar, perteneciente a la Dirección General de Inclusión al Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

El programa cuenta con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se enuncia como “Las personas con bajas capacidades que viven en las colonias urbano marginadas de los corredores industriales del estado no son contratados por las grandes empresas y las que viven en la comunidades rurales enfrentan la escases de ofertas de empleo”.

Entre las principales causas que generan el problema que atiende el programa está el hecho de que el estado de Guanajuato está inmerso en una economía nacional globalizada, por lo que las empresas grandes, medianas y pequeñas se encuentran en un ambiente competitivo, lo cual implica que contratan a pocas personas con bajas capacidades. Por otra parte, en las zonas rurales existen pocas empresas industriales, comerciales y de servicios, por lo que hay poca oferta de empleo en dichas zonas.

Por otra parte, entre los efectos de este problema está el empeoramiento de la perspectiva de ingreso futuro, lo cual conduce a la disminución de la autoestima. Asimismo, el problema conlleva a una escasa adquisición de alimentos, lo cual conduce a una menor nutrición de los miembros de la familia.

El diagnóstico del programa no cuenta con un registro estadístico de la población que presenta el problema con su ubicación territorial y tampoco cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Por otra parte, el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado al Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018 en su Objetivo Sectorial 2.1. “Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas,



preferentemente a la población en zonas IMPULSO” y en su Objetivo Sectorial 2.2. “Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza”.

El programa se vincula con el Programa de Gobierno 2012-2018, en su Estrategia Transversal I “Impulso a Tu Calidad de Vida”, en su PE-I.4 “Empleo social y proyectos productivos. Incrementar las capacidades de autogestión de la población menos favorecida”, en su Proyecto específico I.4.2 “Fortalecimiento de oficios”.

El Propósito en la MIR se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, en su Estrategia 2.1.2. “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva”.

El Propósito en la MIR está vinculado con la Meta 1.B “Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La población objetivo está definida en las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 como “La población objetivo son personas mayores de 16 años de edad, que presentan al menos una carencia social, y no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza”. La población potencial no está definida en un documento normativo. Asimismo, el programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Por otra parte, el programa cuenta con Padrón de Beneficiarios.

El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial, en tanto que el Propósito de la MIR es consecuencia directa



que se espera ocurrirá como resultado de los dos Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo.

Los dos Componentes señalados en la MIR son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito, aunque uno de los dos Componentes de la MIR no está redactado como resultado logrado. Asimismo, las Actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes. Sin embargo, en las Reglas de Operación 2014 hay actividades relevantes que no están consideradas en las actividades de la MIR del programa.

La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, monitoreables y adecuados. No obstante, la mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción de un indicador de Fin, y ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

El Programa tiene complementariedad con los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). El programa puede establecer un convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, a fin de que con recursos del Programa de Apoyo al Empleo de la STPS, en la modalidad del Subprograma Bécate, se cubran los cursos de capacitación para las solicitudes de grupos organizados presentadas al programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social de la SEDESHU.

El programa puede ser complementario con el Programa de Empleo Temporal (PET) si se establece la coordinación entre ambos en la etapa de revisión de las solicitudes de apoyo, a fin de descartar que algún grupo presente el mismo proyecto en ambos programas.



Introducción

La presente evaluación de diseño del programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social corresponde al Apartado 3 “*Informe final de la Evaluación de Diseño de los 13 programas*”, del Producto 2 “*Segunda etapa y análisis complementario*”, del proyecto denominado “*Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014*”.

Esta evaluación tiene como objetivo analizar la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales.

La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, junto a cada pregunta en el encabezado se incluye la valoración del nivel de respuesta definidos para cada pregunta donde el valor máximo que puede obtener una pregunta es de 4. Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla.

Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros



BHMC Consultores, A.C.



programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.



Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida

En el Árbol del Problema se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se define como “Las personas con bajas capacidades que viven en las colonias urbano marginadas de los corredores industriales del estado no son contratados por las grandes empresas y las que viven en la comunidades rurales enfrentan la escasas de ofertas de empleo”.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad

El programa define la población que tiene el problema en el mismo planteamiento del Árbol del Problema. En este sentido, la población mencionada son las personas que viven en las colonias urbano marginadas de los corredores industriales del estado y no son contratados por las grandes empresas por tener bajas capacidades y las que viven en la comunidades rurales no consiguen empleo debido a que en estas zonas se ofrecen pocos empleos no agropecuarios.

Consideraciones adicionales

El programa no cuenta con un documento normativo en el cual se establezca el plazo para la actualización del problema establecido en el Árbol del Problema, el cual, por cierto, no considera diferencias entre hombres y mujeres.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) Causas, efectos y características del problema

En el Árbol del Problema del programa se establece que entre las principales causas que generan el problema que atiende el programa está el hecho de que el estado de Guanajuato está inmerso en una economía nacional globalizada, por lo que las empresas grandes, medianas y pequeñas en el estado se encuentran en un ambiente competitivo, lo cual implica que contratan a pocas personas con bajas capacidades. Por otra parte, en las zonas rurales existen pocas empresas industriales, comerciales y de servicios, por lo que hay poca oferta de empleo en zonas rurales. Entre los efectos de este problema está el empeoramiento de la perspectiva de ingreso futuro, lo cual conduce a la disminución de la autoestima. Por otra parte, el problema conlleva a una escasa adquisición de alimentos, lo cual conduce a una menor nutrición de los miembros de la familia.

b) Características de la población que presenta el problema

En el Árbol del Problema del programa se establece que la población que presenta el problema tiene como característica vivir en las colonias urbano marginadas de los corredores industriales del estado y no ser contratados por las grandes empresas por tener bajas capacidades y las que viven en las comunidades rurales no consiguen empleo debido a que en estas zonas se ofrecen pocos empleos en el sector manufacturero, de servicios y comercial.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

El diagnóstico del programa no cuenta con un registro estadístico de la población que presenta el problema y su ubicación territorial.



BHMC Consultores, A.C.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No.

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial del gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de uno de los objetivos del programa sectorial.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial

El programa se vincula con el Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, en su Línea estratégica 2 “Ingreso y Empleo”, el Objetivo Sectorial 2.1. “Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas, preferentemente a la población en zonas IMPULSO”, en su Estrategia E2.1.2. “Ofrecimiento de apoyos económicos a sectores de población en condiciones de vulnerabilidad”, en sus acciones “Otorgar apoyos económicos a familias de estudiantes” y “Apoyo económico por jornales a personas vulnerables”. También se vincula al Objetivo Sectorial 2.2. “Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza”, en su Estrategia E2.2.2 “Promoción de acciones de capacitación y formación en la población de escasos recursos”, en sus Acciones “Identificar las necesidades de capacitación de las personas vulnerables” e “Impartir capacitaciones en talleres y oficios”.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial

El Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, en los objetivos sectoriales 2.1 y 2.2., contempla como meta sexenal “Apoyo económico por jornales a personas vulnerables (Meta no cuantificada), Impartir 1,440 capacitaciones en talleres y oficios, e Incrementar a 500 personas beneficiadas por becas de capacitación en talleres y oficios.



5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del Programa de Gobierno, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del Programa de Gobierno.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno

El programa se vincula con el Programa de Gobierno 2012-2018, en su Estrategia Transversal I “Impulso a Tu Calidad de Vida”, en su PE-I.4 “Empleo social y proyectos productivos. Incrementar las capacidades de autogestión de la población menos favorecida”, en su Proyecto específico I.4.2 “Fortalecimiento de oficios”.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa de Gobierno

El logro del Propósito de la MIR aporta al cumplimiento de las metas de los proyectos específicos I.4.2 y I.4.7 del Programa de Gobierno 2012-2018, el cual tiene como indicador el “Personas con capacitación y certificación” y el “Incremento de las campañas de atención en trabajo social a personas desempleadas por zonas focalizadas”, respectivamente, aunque dichas metas no están cuantificadas.



6. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito en la MIR se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, en su Estrategia 2.1.2. “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva”, en su Línea de acción “Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes”.



7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la MIR está vinculado con la Meta 1.B “Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La contribución del programa a esta Meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se debe a que el programa brinda apoyos económicos para proporcionar empleo temporal a la población en situación vulnerable, por carencia social e ingreso, y también ofrece apoyos en capacitación integral para el desarrollo de competencias de las personas para su empleo o autoempleo.



Apartado III. Población potencial y objetivo

8. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

a) Unidad de medida.

En las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 se establece que “La población objetivo son personas mayores de 16 años de edad, que presentan al menos una carencia social, y no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza”. La población potencial no está definida en un documento normativo.

b) Están cuantificadas.

La población potencial y objetivo no están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación.

El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Ver Anexo 2.

d) Fuentes de información.

El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que indique las fuentes de información.



9. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel 2 La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo

El Padrón de Beneficiarios del programa no incluye las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, las cuales señalan que se trata de personas que presentan al menos una carencia social y por tanto presentan algún grado de pobreza, dado que en sus listados de beneficiarios solamente aparecen datos de identificación de la persona y domicilio, pero no se incluyen variables socioeconómicas para valorar si cumplen con los criterios de carencia social y pobreza.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado

El Padrón de Beneficiarios incluye el tipo de componente de apoyo (jornales y capacitación).

c) Esté sistematizada

El programa no cuenta con un sistema informático para el Padrón de Beneficiarios, por lo que no está sistematizado.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Los responsables de operar el programa cuentan con una aplicación en archivos de hojas de cálculo (Microsoft Excel) en las que registran la información de las solicitudes de apoyo recibidas por Comité, los Convenios y el correspondiente Anexo de Ejecución, hasta el pago correspondiente a los beneficiarios, para lo que verifica las listas de asistencia a las acciones de cada proyecto, y con ello el programa genera cada año el Padrón de Beneficiarios, el cual se entrega a la Dirección General de Información Social de la Secretaría. Ver Anexo 3.



BHMC Consultores, A.C.



10. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.



Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

La MIR del programa cuenta con dos Componentes. Ambos Componentes tienen cuatro actividades comunes.

b) Están ordenadas de manera cronológica

Las Actividades están ordenadas en una secuencia lógica para la consecución de los respectivos componentes.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

Todas las actividades son necesarias por lo que ninguna es prescindible.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

Las Actividades arriba mencionadas junto con los supuestos en ese nivel de objetivo contribuyen al logro de los componentes. Sin embargo, en las Reglas de Operación 2014 hay actividades relevantes que no están consideradas en las Actividades de la MIR del programa. Estas actividades son “Dictamen técnico, económico y de impacto social del proyecto o plan de acción” elaborado por personal técnico de la SEDESHU y “Selección y aprobación de las solicitudes por el Comité de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social”.



12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2. Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Son los bienes o servicios que produce el programa

Los componentes de la MIR son servicios que produce el programa: 1) Apoyo económico entregado al beneficiario, y 2) Apoyo a personas con beca de capacitación.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas

Uno de los dos Componentes de la MIR no está redactado como resultado logrado, por lo cual se sugiere que sean redactados como: “Apoyo de beca de capacitación entregado”. Asimismo, se sugiere que el otro Componente sea redactado como “Apoyo económico por jornales de trabajo entregado”.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito

Los componentes de la MIR son necesarios para el logro del Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

Los componentes junto con los supuestos de que las personas en situación vulnerable tienen interés en mejorar su condición económica aplicando los conocimientos adquiridos, conducen al logro del Propósito.



13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos

Se espera que los dos Componentes de la MIR junto con los supuestos conduzcan al logro del Propósito.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa puesto que solamente se puede alcanzar como consecuencia de los dos Componentes y el cumplimiento de los supuestos que consideran que las personas en situación vulnerable tienen interés en mejorar su condición económica aplicando los conocimientos adquiridos.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

La MIR del programa presenta un solo Propósito.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida

El Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada: “La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social”.

e) Incluye la población objetivo

El propósito de la MIR incluye algunas de las características de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2014, en la que se menciona que son personas que presentan al menos una carencia social, lo cual es coincidente con el hecho de que sea población vulnerable por ingresos. No obstante lo anterior, se recomienda que se unifiquen los criterios para definir con los mismos conceptos a la población en el Propósito de la MIR y la población objetivo establecida en las Reglas de Operación.



14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

El Fin de la MIR del programa está claramente especificado, por lo que no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin

El Fin contribuye a un objetivo superior como es el bienestar económico de la población.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El logro del Fin no depende de los responsables del programa ya que esto solamente puede ocurrir como consecuencia de la suma de numerosos factores como es que la población encuentre un empleo y aplique los conocimientos adquiridos.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

La MIR del programa presenta un solo Fin.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial

El Fin de la MIR está vinculado con el Objetivo Sectorial 2.1. “Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas, preferentemente a la población en zonas IMPULSO”, en su Estrategia E2.1.2. “Ofrecimiento de apoyos económicos a sectores de población en condiciones de vulnerabilidad”. También se vincula al Objetivo Sectorial 2.2. “Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza”, en su Estrategia E2.2.2 “Promoción de acciones de capacitación y formación en la población de escasos recursos” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.



15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 Los Componentes, el Fin y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP.

El Fin y Propósito en la MIR están referenciados en las Reglas de Operación 2014 del programa. En los Considerandos de las Reglas de Operación 2014 del programa, se hace el señalamiento de que el programa tiene el propósito de “proporcionar empleo temporal a la población en situación vulnerable, por carencia social e ingreso, e incrementar sus capacidades y competencias laborales que ayuden a impulsar el desarrollo social y económico ...”, en tanto que el Fin en la MIR es “Contribuir al bienestar económico de la población vulnerable por ingresos” y el Propósito en la MIR es “La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social”.

Los dos Componentes de la MIR “Apoyo económico entregado al beneficiario” y “Apoyo a personas con beca de capacitación” están referenciados en los Considerandos y en el Artículo 15 de las Reglas de Operación 2014. Para los dos tipos de apoyo (Componentes de la MIR) se sigue un procedimiento en común para ambos. En las Reglas de Operación 2014, en el Artículo 16, hay actividades relevantes que no están consideradas en las actividades de la MIR del programa. Estas actividades que aparecen en las Reglas de Operación son “Dictamen técnico, económico y de impacto social del proyecto o plan de acción” elaborado por personal técnico de la SEDESHU y “Selección y aprobación de las solicitudes por el Comité de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social”.

En las Reglas de Operación no se precisa con detalle el proceso de operación que sigue el programa, por lo que no se pueden identificar en dichas Reglas las siguientes actividades descritas en la MIR: “Firma de convenios de colaboración con Comités de Acción Social y peticionarios”, “Seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto”, “Levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito” y “Supervisión de la operación del proyecto y sus resultados”.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con dos indicadores, el Propósito cuenta con dos indicadores, los Componentes cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cuatro indicadores. Ver Anexo 4.

a) Claros

Todos los indicadores son claros en el sentido de que cada indicador es preciso e inequívoco.

b) Relevantes

Todos los indicadores son relevantes en el sentido de que cada indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo al que pertenece.

c) Económicos

Uno de los indicadores de Fin y los dos indicadores de Propósito no son económicos, en el sentido de que la información necesaria para generar el indicador se obtiene de Encuestas realizadas a beneficiarios del programa, lo cual implica un costo. El resto de los indicadores son económicos.

d) Monitoreables

Todos los indicadores son monitoreables en el sentido de que la información es pública o está disponible a través del portal de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

e) Adecuados

Todos los indicadores son adecuados en el sentido de que cada indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.



17. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

a) Nombre

Todos los indicadores de la MIR cuentan con nombre.

b) Definición

Todos los indicadores de la MIR cuentan con definición.

c) Método de cálculo

Todos los indicadores de la MIR cuentan con método de cálculo.

d) Unidad de Medida

Todos los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida.

e) Frecuencia de Medición

Todos los indicadores de la MIR cuentan con frecuencia de medición.

f) Línea base

Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de uno de los indicadores de Fin.

g) Metas

Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Todos los indicadores de la MIR cuentan con comportamiento del indicador.



18. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con dos indicadores, el Propósito cuenta con dos indicadores, los Componentes cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cuatro indicadores. Ver Anexo 5.

a) Cuentan con unidad de medida

Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica en el cual se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas

Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si son factibles de alcanzar.



19. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1 Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

a) Oficiales o institucionales.

Un indicador de Fin se calcula a partir de información de CONEVAL, Medición de la Pobreza, Guanajuato, 2012.

Un indicador de Fin y los dos indicadores de Propósito se calculan a partir de una Encuesta diseñada y levantada por el programa.

Los indicadores de los Componentes y Actividades se calculan a partir de Registros administrativos del programa.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

Los medios de verificación de Propósito, Componentes y Actividades cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Todos los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Un indicador de Fin es público y para los demás indicadores, las variables para su estimación se pueden solicitar a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.



20. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible

A nivel de Fin, los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores por lo que ninguno es prescindible. Lo mismo ocurre con los dos indicadores de Propósito, los dos Componentes y las cuatro Actividades.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores

A nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel

Los dos indicadores de Fin son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel dado que mide el porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato y la tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa. Los dos indicadores de Propósito son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel, ya que miden aspectos sobre el aumento en sus ingresos o que han encontrado un empleo. Los dos indicadores de Componente son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel, al igual que los cuatro indicadores de Actividad.



Valoración final de la MIR

| | |
|---|------------------------------------|
| 21. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. | No procede valoración cuantitativa |
|---|------------------------------------|

Uno de los dos Componentes de la MIR no está redactado como resultado logrado, por lo cual se sugiere que sean redactados como: “Apoyo de beca de capacitación entregado”. Asimismo, se sugiere que el otro Componente sea redactado como “Apoyo económico por jornales de trabajo entregado”, para una mejor comprensión.

En las Reglas de Operación 2014 del programa, hay actividades relevantes que no están consideradas en las actividades de la MIR del programa. Estas actividades que aparecen son “Dictamen técnico, económico y de impacto social del proyecto o plan de acción” elaborado por personal técnico de la SEDESHU y “Selección y aprobación de las solicitudes por el Comité de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social”, por lo que se recomienda su incorporación a la MIR. Ver Anexo 6.



Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

| | |
|---|------------------------------------|
| 22. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? | No procede valoración cuantitativa |
|---|------------------------------------|

El programa Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social se complementa con los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), el cual tiene como objetivo “prestar los servicios de capacitación para impulsar la formación de recursos humanos para y en el trabajo en la entidad”.

El programa Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social se complementa con el Programa de Empleo Temporal (PET) de la SEDESOL, SEMARNAT, SCT y STPS, el cual tiene como objetivo “Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario”, aunque también puede existir coincidencia de no existir coordinación entre los programas.

El programa Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social se complementa con el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) de la STPS, el cual tiene como objetivo “Promover la colocación de Buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante la prestación de servicios o apoyos económicos o en especie, para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados”.



| | |
|---|------------------------------------|
| 23. Procedimiento para el otorgamiento de los apoyos de los programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado y señale en que etapas del proceso operativo existe la posibilidad de establecer una coordinación interinstitucional que mejore la eficiencia del programa evaluado. | No procede valoración cuantitativa |
|---|------------------------------------|

El Programa de Empleo Temporal (PET) y el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social pueden ser complementarios si se establece la coordinación entre ambos en la etapa en la que los dos programas revisan las solicitudes de apoyo, a fin de descartar que un grupo presente el mismo proyecto en ambos programas. Asimismo, ambos programas pueden establecer una estrategia de cobertura que incida con mayor precisión en las zonas de mayor rezago social. Ver Anexo 8.



| | |
|--|------------------------------------|
| 24. Para los fondos o programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado describa el mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con estas otras fuentes de financiamiento, a fin de complementar acciones. | No procede valoración cuantitativa |
|--|------------------------------------|

El programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, a través del Secretario de la SEDESHU, puede establecer un convenio con la STPS, a través de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, a fin de que con recursos del Programa de Apoyo al Empleo de la STPS, en la modalidad del Subprograma Bécate, se cubran los cursos de capacitación para las solicitudes de grupos organizados presentadas al programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social de la SEDESHU.

Con la coordinación institucional y la vinculación de operaciones, se busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Ver Anexo 9.



Valoración del Diseño del programa

En cuanto a la creación y diseño del programa, la valoración contempla aspectos positivos y negativos debido a que el programa identifica el problema que busca resolver el programa, establece las principales causas que generan el problema que atiende el programa e identifica los efectos de este problema. Sin embargo, entre los aspectos negativos está que el diagnóstico del programa no cuenta con un registro estadístico de la población que presenta el problema y su ubicación territorial y tampoco cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Con respecto a la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, el resultado es positivo dado que el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado al Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018 en su Objetivo Sectorial 2.1. “Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas, preferentemente a la población en zonas IMPULSO” y en su Objetivo Sectorial 2.2. “Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza”. El programa se vincula con el Programa de Gobierno 2012-2018, en su Proyecto específico I.4.2 “Fortalecimiento de oficios”. Asimismo, el Propósito en la MIR se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Estrategia 2.1.2. “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva”. El Propósito en la MIR está vinculado con una de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En cuanto a la población potencial y objetivo el resultado es negativo dado que aunque define la población objetivo en las Reglas de Operación, la población potencial no está definida en un documento normativo. Asimismo, el programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Por otra parte, el programa cuenta con Padrón de Beneficiarios, pero no cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios.



En cuanto a la MIR el resultado es positivo, dado que el Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial, en tanto que el Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los dos Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo. Asimismo, los dos Componentes señalados en la MIR son necesarios para producir el Propósito. La mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, monitoreables y adecuados, aunque casi todos los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base y ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

En cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales, el Programa tiene complementariedad con los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). Por otra parte, el programa puede establecer un convenio con la STPS, a través de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, a fin de que con recursos del Programa de Apoyo al Empleo de la STPS, en la modalidad del Subprograma Bécate, se cubran los cursos de capacitación para las solicitudes de grupos organizados presentadas al programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social de la SEDESHU. Asimismo, el programa puede ser complementario con el Programa de Empleo Temporal (PET) si se establece la coordinación entre ambos en la etapa de revisión de las solicitudes de apoyo, a fin de descartar que algún grupo presente el mismo proyecto en ambos programas.



Conclusiones

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR como “La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades”. Sin embargo, presenta una limitación importante en cuanto a la definición y cuantificación de la población potencial, por lo que el programa no dimensiona el tamaño del problema que busca resolver y en consecuencia no cuenta con una estrategia de cobertura para ir avanzando en su solución. Asimismo, cabe mencionar que el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo. Otro aspecto negativo es que el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria, por lo que no se puede establecer un análisis de focalización dado que no se cuenta con información para establecer si los beneficiarios del programa están en realidad en situación de pobreza.

Se menciona que el programa cuenta con los elementos de diseño adecuados debido a que los dos Componentes y los supuestos a este nivel de objetivo son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para cada componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.

Asimismo, la mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, aunque un reto importante del programa es que solamente un indicador de Fin cuenta con valor de línea base, y ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con metas para el ejercicio fiscal 2014.



Un aspecto favorable para el programa es que el Padrón de Beneficiarios cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización, aunque no está sistematizado.

Por otra parte, el programa contribuye a los objetivos nacionales y sectoriales, dado que el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado al Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, al Programa de Gobierno 2012-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Asimismo, el Propósito del programa se vincula con una de la Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En materia de complementariedad con otros programas federales y estatales, el Programa se complementa con los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). Asimismo, el programa puede establecer un convenio con la STPS, a través de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, a fin de que con recursos del Programa de Apoyo al Empleo de la STPS, en la modalidad del Subprograma Bécate, se cubran los cursos de capacitación para las solicitudes de grupos organizados presentadas al programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social de la SEDESHU.

El programa puede ser complementario con el Programa de Empleo Temporal (PET) si se establece la coordinación entre ambos en la etapa de revisión de las solicitudes de apoyo, a fin de descartar que algún grupo presente el mismo proyecto en ambos programas, y en este caso habría duplicidad de los apoyos.



Bibliografía

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDESOL, SEMARNAT, SCT y STPS, “Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el Ejercicio Fiscal 2014

SEDESHU, “Formato FSEDESHU 09”, 2014.

SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, “Árbol del Problema”, 2014.

SEDESHU, “Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEG, Instituto Estatal de Capacitación (IECA), Sistema de Evaluación del Desempeño, “Servicios de Capacitación para y en el Trabajo”, 2014.

SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.

STPS, “Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2014”.



Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

El programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social es operado por la Dirección de Fortalecimiento de la Economía Familiar, perteneciente a la Dirección General de Inclusión al Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

El problema que busca resolver el programa se define en su respectivo Árbol del Problema como “Las personas con bajas capacidades que viven en las colonias urbano marginadas de los corredores industriales del estado no son contratados por las grandes empresas y las que viven en las comunidades rurales enfrentan la escases de ofertas de empleo”.

El programa se vincula al Objetivo Sectorial 2.1. “Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas, preferentemente a la población en zonas IMPULSO” y al Objetivo Sectorial 2.2. “Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018. También se vincula al Proyecto específico I.4.2 “Fortalecimiento de oficios” del PE-I.4 “Empleo social y proyectos productivos. Incrementar las capacidades de autogestión de la población menos favorecida” de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida” del Programa de Gobierno 2012-2018.

A nivel nacional, el programa se vincula al Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, en su Estrategia 2.1.2. “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Propósito en la MIR de programa es “La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social”. La MIR del programa cuenta con dos componentes:



BHMC Consultores, A.C.



“Apoyo económico entregado al beneficiario” y “Apoyo a personas con beca de capacitación”. Los dos componentes comparten las mismas actividades.

El programa no cuenta con una definición de población potencial. En las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 se establece que “La población objetivo son personas mayores de 16 años de edad, que presentan al menos una carencia social, y no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza”. El programa es de cobertura estatal. En 2014 la población atendida fue de 3,058 personas.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2014 fue de 10 millones de pesos. El programa no presentó en 2014 metas de ninguno de los indicadores establecidos en la MIR.

En algunos aspectos se valora positivo el diseño del programa dado que identifica el problema que busca resolver el programa y cuenta con una MIR adecuada en su lógica vertical y horizontal, sin embargo, no define la población potencial y no cuenta con metodologías para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Otra limitación del programa es que no cuenta con una medición de la línea base de la mayoría de los indicadores de la MIR y no se cuenta con valor de la meta de ninguno de dichos indicadores.



BHMC Consultores, A.C.



Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.



Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Los responsables de operar el programa cuentan con una aplicación en archivos de hojas de cálculo (Microsoft Excel) en las que registran la información de las solicitudes de apoyo recibidas por Comité así como el resultado de las visitas de campo para verificar la viabilidad de los proyectos.

Una vez que el Comité de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social autoriza las solicitudes que recibirán el apoyo, se registra en la base de datos este resultado para proceder a la elaboración de Convenios y el correspondiente Anexo de Ejecución.

Para el pago correspondiente a los beneficiarios, verifica las listas de asistencia a las acciones de cada proyecto, para determinar el importe y poder proporcionar al área administrativa la información de asistencias y se proceda a generar el cheque correspondiente por beneficiario.

Por último registra en el SISCO en la opción de Acciones, la información solicitada y entrega el Padrón de Beneficiarios a la Dirección General de Información Social de la Secretaría.



Anexo 4 “Indicadores”

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato. | $\frac{F}{T} * 100$ <p>donde: PVI = Número de personas vulnerables por ingresos. TPE = Total de personas en el estado de Guanajuato.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí |
| Fin | Tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa. | $\left[\frac{I_t}{I_{t-1}} - 1 \right] * 100$ <p>donde: IPA_{t-1} = Total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-1. IPA_{t-2} = Total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-2. t = Año de cálculo del indicador.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |
| Propósito | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus ingresos | $\frac{B}{T} * 100$ <p>donde: BPSMI = Número de beneficiarios del programa en el año t-2 que señalan una mejora en sus ingresos en el año t-1. TBP = Total de beneficiarios del programa en el año t-2.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |



| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Propósito | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron o encontraron empleo | $\frac{B}{T} \times 100$ <p>donde: BPE = Número de beneficiarios del programa en el año t-2 que mejoraron o encontraron empleo en el año t-1. TBP = Total de beneficiarios del programa en el año t-2.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |
| Componente 1 | Porcentaje de jornales entregados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa. | $\frac{J}{T} \times 100$ <p>donde: JE = Número de jornales entregados. TJC = Total de jornales contemplados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |
| Componente 2 | Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. | $\frac{P}{T} \times 100$ <p>donde: PBRC = Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. TACP = Total de apoyos de capacitación programados.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |



| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad 1 | Porcentaje de convenios de colaboración con comités de acción social y peticionarios firmados. | $\frac{C}{T} \times 100$ <p>donde: CC = Convenios de colaboración con comités de acción social y peticionarios firmados en el año. TCP = Total de Convenios programados en el año.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |
| Actividad 2 | Porcentaje de acciones de seguimiento, en la instalación y puesta en marcha del proyecto, realizadas. | $\frac{A}{A} \times 100$ <p>donde: ASR = Número de acciones de seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto. ASP = Total de acciones de seguimiento programadas.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |
| Actividad 2 | Porcentaje de acciones de levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito realizadas. | $\frac{L}{T} \times 100$ <p>donde: LA = Número de levantamientos de actas de entrega recepción y finiquito. TLA = Total de levantamientos de actas programadas.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |



BHMC Consultores, A.C.



| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad 4 | Porcentaje de acciones de supervisión de la operación del proyecto y sus resultados realizadas. | $\frac{S}{T} \times 100$ <p>donde: SOP = Número de supervisiones de la operación del proyecto y sus resultados. TSP = Total de supervisiones programadas.</p> | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí |



Anexo 5 “Metas del programa”

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|-----------|------------------|---|-----------------------------------|---|----------|--|--------------------------------|
| Fin | Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Fin | Tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Propósito | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus ingresos | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Propósito | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron o encontraron empleo | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Componente 1 | Porcentaje de jornales entregados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Componente 2 | Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |



BHMC Consultores, A.C.



| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|-----------|------------------|---|-----------------------------------|---|----------|--|--------------------------------|
| Actividad 1 | Porcentaje de convenios de colaboración con comités de acción social y peticionarios firmados. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Actividad 2 | Porcentaje de acciones de seguimiento, en la instalación y puesta en marcha del proyecto, realizadas. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Actividad 2 | Porcentaje de acciones de levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito realizadas. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |
| Actividad 4 | Porcentaje de acciones de supervisión de la operación del proyecto y sus resultados realizadas. | Sin valor | Sí | En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador. | No | No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | No | No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta. | Sí |



Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------|---|---|--|------------|---|--|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Fin | Contribuir al bienestar económico de la población vulnerable por ingresos. | Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato. | $\frac{P}{T} * 100$ <p>donde: PVI = Número de personas vulnerables por ingresos. TPE = Total de personas en el estado de Guanajuato.</p> <p>En 2012 = 4.9</p> | Bienal | CONEVAL. Cuadro 12. Medición de la Pobreza, Guanajuato, 2012. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012. | Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables. |
| | | Tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa. | $\left[\frac{II_{t-1}}{II_{t-2}} - 1 \right] * 100$ <p>donde: IPA_{t-1} = Total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-1. IPA_{t-2} = Total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-2. t = Año de cálculo del indicador.</p> | Anual | | |
| Propósito | La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social. | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus ingresos | $\frac{B}{T} * 100$ <p>donde: BPSMI = Número de beneficiarios del programa en el año t-2 que señalan una mejora en sus ingresos en el año t-1. TBP = Total de beneficiarios del programa en el año t-2.</p> | Anual | Encuesta aplicada en el año t a beneficiarios del programa en el año t-2. ¿Cuál fue su ingreso en el año t-2? ¿Cuál fue su ingreso en el año t-1? (muestra representativa de beneficiarios del programa en el año t-2) | |



| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------|--|---|--|------------|---|---|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| | | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron o encontraron empleo | $\frac{B}{T} \times 100$ <p>donde: BPE = Número de beneficiarios del programa en el año t-2 que mejoraron o encontraron empleo en el año t-1. TBP = Total de beneficiarios del programa en el año t-2.</p> | Anual | Encuesta aplicada en el año t a beneficiarios del programa en el año t-2. Si en el año t-2 tenía empleo, ¿en el año t-1 mejoró su empleo? Si en el año t-2 no tenía empleo, ¿en el año t-1 tuvo empleo? (muestra representativa de beneficiarios del programa en el año t-2) | |
| Componente 1 | Apoyo económico por jornales de trabajo entregado. | Porcentaje de jornales entregados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa. | $\frac{J}{T} \times 100$ <p>donde: JE = Número de jornales entregados. TJC = Total de jornales contemplados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa.</p> | Anual | Registros administrativos del programa. | Las personas en situación vulnerable tienen interés en mejorar su condición económica aplicando los conocimientos adquiridos. |
| Componente 2 | Apoyo de beca de capacitación entregado. | Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. | $\frac{P}{T} \times 100$ <p>donde: PBRC = Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. TACP = Total de apoyos de capacitación programados.</p> | Anual | Registros administrativos del programa. | |



| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|--|---|--|------------|---|--|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Actividad 1 | Dictamen técnico, económico y de impacto social del proyecto o plan de acción. | Porcentaje de Dictamen técnico, económico y de impacto social elaborado. | $\frac{D}{T} \times 100$ donde: DTPE = Dictámenes técnicos, económicos y de impacto social del proyecto o plan de acción elaborados. TSRP = Total de solicitudes recibidas de proyecto o plan de acción. | Trimestral | Registros administrativos del programa. | |
| Actividad 2 | Selección y aprobación de las solicitudes. | Porcentaje de solicitudes con dictamen revisadas por el Comité de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social. | $\frac{S}{T} \times 100$ donde: SDRC = Solicitudes con dictamen revisadas por el Comité de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social. TSD = Total de Solicitudes con dictamen. | Trimestral | Registros administrativos del programa. | Existen grupos interesados en conformarse como Comités de Acción Social y realizan las gestiones para obtener los apoyos del programa. |
| Actividad 3 | Firma de convenios de colaboración con Comités de Acción Social y peticionarios. | Porcentaje de convenios de colaboración con comités de acción social y peticionarios firmados. | $\frac{C}{T} \times 100$ donde: CC = Convenios de colaboración con comités de acción social y peticionarios firmados en el año. TCP = Total de Convenios programados en el año. | Trimestral | Registros administrativos del programa. | |



| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|--|---|--|------------|---|-----------|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Actividad 4 | Seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto. | Porcentaje de acciones de seguimiento, en la instalación y puesta en marcha del proyecto, realizadas. | $\frac{A}{A} \times 100$ donde: ASR = Número de acciones de seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto. ASP = Total de acciones de seguimiento programadas. | Trimestral | Registros administrativos del programa. | |
| Actividad 5 | Levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito. | Porcentaje de acciones de levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito realizadas. | $\frac{L}{T} \times 100$ donde: LA = Número de levantamientos de actas de entrega recepción y finiquito. TLA = Total de levantamientos de actas programadas. | Trimestral | Registros administrativos del programa. | |
| Actividad 6 | Supervisión de la operación del proyecto y sus resultados | Porcentaje de acciones de supervisión de la operación del proyecto y sus resultados realizadas. | $\frac{S}{T} \times 100$ donde: SOP = Número de supervisiones de la operación del proyecto y sus resultados. TSP = Total de supervisiones programadas. | Trimestral | Registros administrativos del programa. | |



Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales”

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia o Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Con cuáles programas coincide? | ¿Con cuáles programas se complementa? | Justificación |
|--|-----------|--|--|---|--|----------------------|---------------------------|--|--|---|
| Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social | No aplica | SEDESHU. Gobierno del Estado | La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social | Personas mayores de 16 años de edad, que presentan al menos una carencia social, y no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza | 1. Apoyo económico por jornales a personas vulnerables. 2. Apoyo económico a través de beca para capacitación para el autoempleo. | Estatal | Reglas de Operación y MIR | | | |
| Servicios de Capacitación para y en el Trabajo | | Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) | Prestar los servicios de capacitación para impulsar la formación de recursos humanos para y en el trabajo en la entidad. (Objetivo en Reglas de Operación 2014) | Población del Estado de Guanajuato | Servicios de capacitación | Estatal | Reglas de Operación y MIR | No | Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social | El proyecto de Servicios de Capacitación para y en el Trabajo de la SEG es complementario con el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social debido a que el primero otorga capacitación a personas en los sitios laborales para mejorar sus competencias, aunque también otorga capacitación para encontrar un empleo. |
| Programa de Empleo Temporal (PET) | | SEDESOL, SEMARNAT, SCT y STPS (Gobierno Federal) | Hombres y mujeres de 16 años o más de edad reciben apoyos temporales en su ingreso para afrontar los efectos de una emergencia o de baja demanda laboral ejecutando proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias y que con su ejecución se obtengan fuentes de ingreso temporal. | Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos. | Se otorgará un apoyo económico, consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto, hasta por un máximo del monto correspondiente a 2 jornales diarios y 132 jornales por ejercicio fiscal por beneficiario. | Nacional | Reglas de Operación y MIR | Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social | Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social | El Programa de Empleo Temporal (PET) y el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social pueden ser complementarios si se establece la coordinación entre ambos, ya que otorgan el mismo tipo de apoyo. De no existir coordinación entre estos dos programas puede haber duplicidad en los apoyos dado que los proyectos sociales pueden ser presentados en ambos programas para su financiamiento. |



BHMC Consultores, A.C.



| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia o Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Con cuáles programas coincide? | ¿Con cuáles programas se complementa? | Justificación |
|---|-----------|----------------------------|--|---|---|----------------------|---------------------------|---------------------------------|--|--|
| Programa de Apoyo al Empleo (PAE) Subprograma Bécate | S043 | STPS (Gobierno Federal) | Personas buscadoras de empleo atendidas por el Programa de Apoyo al Empleo acceden a un empleo u ocupación productiva. | Buscadores de empleo de 16 años o más, que requieren adquirir o reconvertir sus competencias o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia. | Becas para buscadores de empleo para que se capaciten, a fin de incrementar su oportunidad de colocarse en una actividad productiva: Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo y Vales de Capacitación. | Nacional | Reglas de Operación y MIR | No | Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social | Existe complementariedad entre el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), en su Subprograma Bécate, y el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social debido a que el PAE otorga apoyos para capacitación de personas que hacen su solicitudes de manera individual, en tanto que el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social apoya con capacitación a comités comunitarios o grupos que presenta un proyecto social. |



Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales”

| Programa evaluado | Actividad del proceso operativo del programa evaluado | Programa con objetivos similares | Actividad del proceso operativo del programa con objetivos similares | Posibilidad de coordinación |
|--|--|--|---|--|
| Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social. SEDESHU | El personal del programa revisa que las solicitudes de apoyo para la ejecución de un proyecto social o plan de acciones sociales incluya los componentes de apoyo (jornales y/o acciones de capacitación para el auto empleo), ubicación geográfica, el acta de asamblea de la integración del Comité Comunitario o del grupo solicitante, y cuente con toda la documentación solicitada, las cuales serán turnadas para su aprobación por el Comité, de acuerdo a su viabilidad técnica, impacto social y económico, disponibilidad presupuestal del Programa, y bajo ciertos criterios de prioridad. | Programa de Empleo Temporal (PET). SEDESOL, SEMARNAT, SCT y STPS (Federal) | En el numeral 4.2 de las Reglas de Operación 2014 del PET, en el inciso c) Elegibilidad de proyectos, se establece que cada dependencia (SEDESOL, SEMARNAT, SCT y STPS) será responsable de verificar la elegibilidad, viabilidad técnica y social, así como la suficiencia presupuestaria de los proyectos que sean de su competencia. | El Programa de Empleo Temporal (PET) y el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social pueden ser complementarios si se establece la coordinación entre ambos en la etapa en la que los dos programas revisan que las solicitudes de apoyo, a fin de descartar que un grupo presente el mismo proyecto en ambos programas y establecer una estrategia de cobertura que incida con mayor precisión en las zonas de mayor rezago social. |



Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales”

En la siguiente tabla se presentan los programas con los cuales existen posibilidades de concurrencia de recursos.

| Programa evaluado | Mecanismo de para la concurrencia de recursos y fundamento normativo | Programa con objetivos similares | Mecanismo de para la concurrencia de recursos y fundamento normativo | Posibilidad de concurrencia de recursos |
|--|--|--|--|---|
| Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social. SEDESHU | <p>Convenio</p> <p>En el Artículo 23 de las Reglas de Operación 2014 del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social se dispone que la SEDESHU establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa con las entidades federales, estatales y municipales, o sector social y privado, con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social, así como evitar duplicidad con otros programas o acciones de gobierno.</p> <p>En el Artículo 24 se menciona que con objeto de potenciar los alcances del Programa, se podrá apoyar los componentes, a través de la coinversión, además de aportaciones de los gobiernos municipales, los sectores social y privado, así como de otras fuentes de financiamiento, mismos que serán a razón de peso a peso, o lo que determine la Secretaría.</p> <p>En el Artículo 12 se establece que las personas interesadas presentan su solicitud de apoyo con la descripción de un proyecto social o plan de acciones sociales que incluya los componentes de apoyo (jornales y/o acciones de capacitación para el auto empleo) y ubicación geográfica, con la correspondiente acta de asamblea de la integración del comité comunitario o del grupo solicitante, junto con otra documentación personal.</p> | Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Subprograma a Bécate STPS | <p>Convenio de Colaboración</p> <p>En el numeral 3.10.1 de las Reglas de Operación 2014 del Programa de Apoyo al Empleo se establece que las Oficinas del Servicios Nacional de Empleo (OSNE) son las instancias responsables de operar el PAE, ejercer los recursos asignados por la STPS a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) y autorizar las Acciones a desarrollar en todos los subprogramas dado que es la Instancia Normativa del PAE.</p> <p>En el numeral 3.12. Coordinación Institucional, se establece que a efecto de formalizar la coordinación de actividades entre el Ejecutivo Federal por conducto de la STPS y los gobiernos de las entidades federativas, así como las aportaciones federal y estatal del PAE, quedan formalizadas con la suscripción del Convenio de Coordinación para la Operación de los Servicios, Programas, Estrategias y Actividades en el Marco del Servicio Nacional de Empleo, en cuyo clausulado se establece el monto específico y destino de las aportaciones mencionadas y se establecen los compromisos de coordinación que asumen</p> | <p>El programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, a través del Secretario de la SEDESHU, puede establecer un convenio con la STPS, a través de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, a fin de que con recursos del Programa de Apoyo al Empleo de la STPS, en la modalidad del Subprograma Bécate, se cubran los cursos de capacitación para las solicitudes de grupos organizados presentadas al programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social de la SEDESHU.</p> <p>Con la coordinación institucional y la vinculación de operaciones, se busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.</p> |



BHMC Consultores, A.C.



| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | <p>En el Artículo 13 se establece que las solicitudes de apoyo para proyectos sociales o plan de acciones sociales serán evaluadas para su selección y aprobación por el Comité, de acuerdo a su viabilidad técnica, impacto social y económico, disponibilidad presupuestal del Programa, y bajo ciertos criterios de prioridad.</p> <p>En el Artículo 16 se establece que para la asignación de los recursos en ambos componentes de apoyo, se deberá contar con dictamen técnico, económico y de impacto social del proyecto o plan de acciones, elaborado por personal técnico de la Secretaría, que serán presentados al Comité para que seleccione y apruebe las solicitudes a apoyar.</p> | | <p>ambas partes para el cabal cumplimiento de los programas y actividades de la CGSNE en cada entidad federativa. En el marco de estos convenios, la STPS por conducto de la CGSNE asigna recursos de subsidios provenientes de su presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a las OSNE con el fin de operar el PAE.</p> | |
|--|--|--|---|--|



Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

| Tema | Fortaleza y Oportunidad | Pregunta | Recomendación |
|--|---|----------|---------------|
| I Justificación de la creación y del diseño del programa. | El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. | 1 | No aplica. |
| I Justificación de la creación y del diseño del programa. | El programa identifica las principales causas que generan el problema que atiende el programa y los efectos que produce. | 2 | No aplica. |
| II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales. | El Propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 2.1. “Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas, preferentemente a la población en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018. | 4 | No aplica. |
| II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales. | El Propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico I.4.2 “Fortalecimiento de oficios” del Programa de Gobierno 2012-2018. | 5 | No aplica. |
| II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales. | El Propósito en la MIR se vincula con el Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, en su Estrategia 2.1.2. “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. | 6 | No aplica. |
| II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales. | El Propósito de la MIR está vinculado con la Meta 1.B “Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. | 7 | No aplica. |



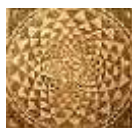
| Tema | Fortaleza y Oportunidad | Pregunta | Recomendación |
|---|---|----------|---------------|
| III Población potencial y objetivo. | El Padrón de Beneficiarios está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. | 9 | No aplica. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes. | 11 | No aplica. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Los componentes señalados en la MIR son los bienes o servicios que produce el programa, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. | 12 | No aplica. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, y está redactado como una situación alcanzada. | 13 | No aplica. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | El Fin de la MIR está claramente especificado, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial. | 14 | No aplica. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Los Componentes, el Fin y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas de Operación. | 15 | No aplica. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | La mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, monitoreables y adecuados. | 16 | No aplica. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | A nivel de Fin, los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores por lo que ninguno es prescindible. Lo mismo ocurre con los dos indicadores de Propósito, los dos Componentes y las cuatro Actividades. | 20 | No aplica. |



| Tema | Fortaleza y Oportunidad | Pregunta | Recomendación |
|--|--|----------|---------------|
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Los dos indicadores de Fin son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel dado que mide el porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato y la tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa. Los dos indicadores de Propósito son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel. | 20 | No aplica. |
| V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. | El Programa tiene complementariedad con los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y con el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) de la STPS. | 22 | No aplica. |
| V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. | El Programa de Empleo Temporal (PET) y el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social pueden ser complementarios si se establece la coordinación entre ambos en la etapa de revisión de las solicitudes de apoyo, a fin de descartar que el mismo grupo esté el mismo proyecto en ambos programas. | 23 | No aplica. |
| V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. | El programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, a través del Secretario de la SEDESHU, puede establecer un convenio con la STPS, a través de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, a fin de que con recursos del Programa de Apoyo al Empleo de la STPS, en la modalidad del Subprograma Bécate, se cubran los cursos de capacitación para las solicitudes de grupos organizados presentadas al programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social de la SEDESHU. | 24 | No aplica. |



| Tema | Debilidad o Amenaza | Pregunta | Recomendación |
|---|---|----------|---|
| I Justificación de la creación y del diseño del programa. | El programa no cuenta con un documento normativo en el cual se establezca el plazo para la actualización del problema establecido en el Árbol del Problema. | 1 | Establecer en un documento normativo el plazo para la actualización del problema establecido en el Árbol del Problema. |
| I Justificación de la creación y del diseño del programa. | El diagnóstico del programa no cuenta con un registro estadístico de la población que presenta el problema y su ubicación territorial. | 2 | Elaborar un diagnóstico del programa en el que se establezca la ubicación territorial de la población que presenta el problema. |
| I Justificación de la creación y del diseño del programa. | El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. | 3 | Recabar estudios, investigaciones o evaluaciones de programas similares nacionales o internacionales, a fin de fortalecer la intervención que el programa lleva a cabo. |
| III Población potencial y objetivo. | El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. | 8 | Elaborar un documento en el cual se defina la población potencial y objetivo y se presente la metodología para su cuantificación. |
| III Población potencial y objetivo. | El programa no recolecta información de beneficiarios y no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria. | 10 | Recolectar información socioeconómica de beneficiarios y no beneficiarios a fin de contar con insumos para realizar una evaluación de impacto. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | En las Reglas de Operación 2014 hay actividades relevantes que no están consideradas en las Actividades de la MIR del programa. | 11 | Incluir en la MIR actividades sobre "Dictamen técnico, económico y de impacto social del proyecto o plan de acción" y "Selección y aprobación de las solicitudes por el Comité de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social" |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Uno de los dos Componentes de la MIR no está redactado como resultado logrado. | 12 | Redactar los dos Componentes de la MIR como: "Apoyo de beca de capacitación entregado" y "Apoyo económico por jornales de trabajo entregado". |



| Tema | Debilidad o Amenaza | Pregunta | Recomendación |
|---|--|----------|---|
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | La población en el Propósito de la MIR y la población objetivo establecida en las Reglas de Operación no mencionan conceptos similares. | 13 | Unificar los criterios para definir con los mismos conceptos a la población en el Propósito de la MIR y la población objetivo establecida en las Reglas de Operación. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | En las Reglas de Operación 2014 no es posible identificar el Propósito del programa (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras). | 15 | Incluir el resumen narrativo del Propósito de la MIR en las futuras Reglas de Operación. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Uno de los indicadores de Fin y los dos indicadores de Propósito no son económicos, en el sentido de que la información necesaria para generar el indicador se obtiene de Encuestas realizadas a beneficiarios del programa, lo cual implica un costo. | 16 | Establecer la metodología para la aplicación de la Encuesta a beneficiarios para la generación de información para los indicadores de Fin y Propósito. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción de un indicador de Fin. | 17 | Cuantificar el valor de los indicadores para el año de línea base en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR que no cuentan con dicha información. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño. | 18 | Establecer metas para todos los indicadores de la MIR. |
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | Los medios de verificación de Propósito, Componentes y Actividades cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión. | 19 | Incorporar en la MIR los nombres específicos de los medios de verificación a partir de los cuales se toman los datos para calcular los indicadores. |



BHMC Consultores, A.C.



| Tema | Debilidad o Amenaza | Pregunta | Recomendación |
|---|--|----------|---|
| IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | El Programa de Empleo Temporal (PET) y el programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social pueden duplicarse si no se establece la coordinación entre ambos en la etapa de revisión de las solicitudes de apoyo. | 23 | Establecer coordinación con el Programa de Empleo Temporal (PET), a fin de descartar que algún grupo presente el mismo proyecto en ambos programas. |



Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----|--|---|--|------------|---|--|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Fin | Contribuir al bienestar económico de la población vulnerable por ingresos. | Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato. | $\frac{P}{T} * 100$ <p>donde: PVI = Número de personas vulnerables por ingresos. TPE = Total de personas en el estado de Guanajuato.</p> <p>En 2012 = 4.9</p> | Bienal | CONEVAL. Cuadro 12. Medición de la Pobreza, Guanajuato, 2012. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012. | Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables. |
| | | Tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa. | $\left[\frac{II_{t-1}}{II_{t-2}} - 1 \right] * 100$ <p>donde: IPA_{t-1} = Total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-1. IPA_{t-2} = Total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-2. t = Año de cálculo del indicador.</p> | Anual | | |



| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------|---|---|--|------------|---|---|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Propósito | La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social. | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus ingresos | $\frac{B}{T} \times 100$ <p>donde: BPSMI = Número de beneficiarios del programa en el año t-2 que señalan una mejora en sus ingresos en el año t-1. TBP = Total de beneficiarios del programa en el año t-2.</p> | Anual | Encuesta aplicada en el año t a beneficiarios del programa en el año t-2. ¿Cuál fue su ingreso en el año t-2? ¿Cuál fue su ingreso en el año t-1? (muestra representativa de beneficiarios del programa en el año t-2) | |
| | | Porcentaje de beneficiarios que mejoraron o encontraron empleo | $\frac{B}{T} \times 100$ <p>donde: BPE = Número de beneficiarios del programa en el año t-2 que mejoraron o encontraron empleo en el año t-1. TBP = Total de beneficiarios del programa en el año t-2.</p> | Anual | | |
| Componente 1 | Apoyo económico entregado al beneficiario. | Porcentaje de jornales entregados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa. | $\frac{J}{T} \times 100$ <p>donde: JE = Número de jornales entregados. TJC = Total de jornales contemplados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa.</p> | Anual | Registros administrativos del programa. | Las personas en situación vulnerable tienen interés en mejorar su condición económica aplicando los conocimientos adquiridos. |



| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------|--|---|---|------------|---|--|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Componente 2 | Apoyo a personas con beca de capacitación. | Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. | $\frac{P}{T} \times 100$ donde: PBRC = Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. TACP = Total de apoyos de capacitación programados. | Anual | Registros administrativos del programa. | |
| Actividad 1 | Firma de convenios de colaboración con Comités de Acción Social y peticionarios. | Porcentaje de convenios de colaboración con comités de acción social y peticionarios firmados. | $\frac{C}{T} \times 100$ donde: CC = Convenios de colaboración con comités de acción social y peticionarios firmados en el año. TCP = Total de Convenios programados en el año. | Mensual | Registros administrativos del programa. | Existen grupos interesados en conformarse como Comités de Acción Social y realizan las gestiones para obtener los apoyos del programa. |
| Actividad 2 | Seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto. | Porcentaje de acciones de seguimiento, en la instalación y puesta en marcha del proyecto, realizadas. | $\frac{A}{A} \times 100$ donde: ASR = Número de acciones de seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto. ASP = Total de acciones de seguimiento programadas. | Mensual | Registros administrativos del programa. | |



| | Resumen Narrativo de los Objetivos | Indicador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|---|---|--|------------|---|-----------|
| | | Nombre | Método de Cálculo | Frecuencia | | |
| Actividad 3 | Levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito. | Porcentaje de acciones de levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito realizadas. | $\frac{L}{T} \times 100$ donde: LA = Número de levantamientos de actas de entrega recepción y finiquito. TLA = Total de levantamientos de actas programadas. | Mensual | Registros administrativos del programa. | |
| Actividad 4 | Supervisión de la operación del proyecto y sus resultados | Porcentaje de acciones de supervisión de la operación del proyecto y sus resultados realizadas. | $\frac{S}{T} \times 100$ donde: SOP = Número de supervisiones de la operación del proyecto y sus resultados. TSP = Total de supervisiones programadas. | Mensual | Registros administrativos del programa. | |



Anexo 12 “Fuentes de Información”

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDESOL, SEMARNAT, SCT y STPS, “Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el Ejercicio Fiscal 2014

SEDESHU, “Formato FSEDESHU 09”, 2014.

SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, “Árbol del Problema”, 2014.

SEDESHU, “Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEG, Instituto Estatal de Capacitación (IECA), Sistema de Evaluación del Desempeño, “Servicios de Capacitación para y en el Trabajo”, 2014.

SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.

STPS, “Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2014”.



BHMC Consultores, A.C.



Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora: BHMC CONSULTORES, A. C:

Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes

Nombres de los principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva, Lic. Rocío García Avilés, Mtra. Beatriz Castillo Rojas.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Arq. Martha Patricia Morales Gómez.

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Asignación directa, con cotización de 3 proveedores.

Costo total de la evaluación: 67,597.00 pesos con IVA incluido (costo por programa).

Fuente de financiamiento: Recursos estatales, Partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.